

Conclusión.

Visto todo lo anterior:

Primero.- Ha quedado claro que el grupo de orientación sexual diversa ha sido y es un grupo vulnerable muy reprimido y estereotipado (con las excepciones mostradas en las primeras civilizaciones y las sociedades griega y romana) que a lo largo de la historia ha sido calificado de diferentes maneras, desde el ser un pecado, una aberración, una enfermedad, y en nuestros días ya es aceptado por algunos como un modo de vida.

Segundo.- A pesar de que en muchos países se le ha tratado de dar solución a este conflicto social derivado de la discriminación de que son objeto las personas con orientación sexual diversa mediante grupos activistas, asociaciones No Gubernamentales, iniciativas de leyes nacionales, instrumentos de Derecho Internacional, etcétera; se ha obtenido el éxito a medias, ya que resulta muy difícil cambiar la mentalidad de todas las sociedades y que estas personas con orientaciones diferentes sean aceptadas totalmente como un modo de vida mas, sin hacer distinción entre unos y otros.

Tercero.- Los heterosexuales han calificado como intimidad la orientación sexual de cada individuo y, seguramente por esa razón, acostumbramos a creer que la orientación sexual diversa es un hecho íntimo, privado y poco importante como para ir diciéndolo a voces, pero la heterosexualidad resulta prácticamente la cosa menos íntima que podamos conocer, ya que se encuentra implícito en el comportamiento de la mayoría de los individuos, así pues, esos conservadores que prefieren permanecer con ojos cerrados ante las manifestaciones de los grupos de orientación sexual diversa podrán tener en esto la justificación de prácticas públicas de orientación sexual diversa. Al igual que las personas heterosexuales, las personas con orientación sexual diversa también sienten ganas de comunicarse libremente, sin tener que ocultar sus preferencias, por que las personas somos entes sociales y es por esa necesidad de socialización por lo que necesitamos una identidad.

Cuarto.- El hecho de externar dicha preferencia no es con el objeto de ser tratados diferente o con mayores prerrogativas, sino que sean tratados exactamente igual a una persona heterosexual, y simplemente manifestar la identidad propia y distinta de la de los demás, es decir, ser uno mismo en todo momento sin temor a ser marginados ni discriminados.

Quinto.- A diferencia de la sociedad española, lamentablemente la sociedad mexicana no ha llegado al mismo punto, o, aún mayor desarrollo cultural, en el que las personas con preferencias sexuales diferentes o diversas no sean discriminadas, ni sean objeto de mofas. Con esto no se está aseverando que en España ya no sean tratados de esa manera, pero es, sin lugar a dudas en menor medida que en México.

Sexto.- Siendo el Estado el obligado a proporcionar el bienestar para la sociedad, debe tomar medidas para darle a este sector de la población los derechos necesarios para llegar a la plenitud en sus vidas. Tales obligaciones del Estado son pretendidas llevar a cabo por los legisladores; como son las propuestas de las sociedades de convivencia que se tratan de instaurar en los dos casos concretos que se analizaron en la presente investigación: España y México. Siendo estas propuestas adecuadas para igualar aproximadamente los derechos derivados de las uniones heterosexuales, que son matrimonio y concubinato.

Séptimo.- Además es importante el crear mecanismos legales que supervisen en el ámbito laboral, no sean discriminados las personas con preferencias sexuales diversas, por causa, precisamente, de su orientación sexual. Puesto que los instrumentos de los derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, establecen entre sus fundamentos el derecho al trabajo, a la remuneración adecuada, a tratos dignos en el ambiente laboral, a la seguridad en el trabajo, etcétera.

Octavo.- La solución radical al problema de la discriminación hacia los grupos de preferencias sexuales diversas, es la educación en torno a los derechos humanos. El entender que todos, por el simple hecho de ser personas tenemos derecho a ser respetados y tratados por igual, se puede lograr si desde la infancia somos educados bajo una visión

justamente de respeto e igualdad. Esta es una labor que debe ser llevada a cabo por los padres, por los profesores de escuelas y por nuestros gobernantes y legisladores. Resulta muy importante el hecho de no heredarle a las futuras generaciones nuestros estereotipos y tabúes, para llegar a tener una sociedad tolerante y equitativa.

Noveno.- Que en México se haga uso de las sociedades de convivencia por parte de parejas de orientación sexual diversa, y que sean plenamente reconocidas por la ley.

Décimo.- Por último, para aquellos que no aceptan, o no digamos aceptan, sino respetan por lo menos, aún las tendencias sexuales diversas, menciono que varios psiquiatras y psicólogos opinan que quien discrimina o veja a las personas practicantes de la orientación sexual diversa, realiza esta conducta por que él mismo quiere destruir lo que trae dentro.